



**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA
GESELL**

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1302
21 de julio de 2021**



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

3133

FECHA DE SANCION: 19 de Julio de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2996
EXPEDIENTE H.C.D N°: D-13905/21.-

VISTO:

El Expediente letra D-N° 13.905/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva copia expediente 4124-3207/21 referencia PROAREN S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho Expediente Municipal se aprueba la orden de compra para la adquisición de marcos y tapas para cámara de inspección cloacal, destinadas al servicio de cloacas en Barrio La Carmencita.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Decreto Municipal N° 1750/21 aprobando la orden de compra N° 4540 al proveedor N° 2117 PROAREN S.A por la suma de Pesos ochocientos treinta y cuatro mil (\$ 834.000).-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



QUILLTAGUERRE MYRIAN ELIZABE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de julio del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

[Handwritten Signature]
ANGELITO CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



[Handwritten Signature]
Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

[Handwritten Signature]
CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de julio del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES (3133)

[Handwritten Signature]
ANGELITO CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



[Handwritten Signature]
CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

R 3134

FECHA DE SANCION: 19 de Julio 2021.-

NUMERO DE REGISTRO: 2997

EXPEDEENTE H.C.D N°: D-13907/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 13.907/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva copia expediente 4124-2784/21, Escuela Primaria N° 7; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Escuela Primaria N° 7, de poder continuar funcionando en el terreno en el que se encuentra actualmente.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Otorgase en comodato la parcela Cir. VI, Sección B, Manzana 20E, Parcela 14 ubicada en Avenida 12 entre paseos 128 y 129 por un plazo de cuatro (4) años a la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires para el funcionamiento de la Escuela Primaria N° 7, contando a partir de la entrada en vigencia de la presente norma.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

VILLAGUERRE MYRIAN ELIZABET
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de julio del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


Cristian LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de julio del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (3134)


Cristian LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell





Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

3132

FECHA DE SANCION: 19 de Julio de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2995
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13933/21.-

VISTO:

El Expediente Municipal N° 4124-2920/21 iniciado por el Director de Infraestructura Urbana, Sr. Larre, Carlos, referido a la solicitud de Licitación Pública para contratar mano de obra, maquinarias y herramientas menores para la realización de Pavimentación e Iluminación de la Av. Circunvalación entre los Paseos 113 y 119; y

CONSIDERANDO:

Que, siendo coincidente con lo dictaminado por la Dirección de Infraestructura Urbana, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la legislación vigente;

Que, al haber solamente un oferente en la Licitación, la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 155°, dictamina que la autorización pase por el Honorable Concejo Deliberante.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorícese la adjudicación de la Licitación Pública N° 15/21 para la MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA REALIZACION DE PAVIMENTACION E ILUMINACION DE LA AVENIDA CIRCUNVALACION ENTRE LOS PASEOS 113 Y 119, a la firma DE VITO Y CIA S.A por la suma de Pesos cuarenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos setenta, con sesenta centavos (\$41.428.670,60) en cumplimiento del Art. 155° la Ley Orgánica de las Municipalidades por ser su oferta única.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




ALLTAGUERRE MYRIAN ELIZABETTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de julio del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


Cristian Leonardo
de la Paz
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Magnani Ricardo
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de julio del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS (3132)


Cristian Leonardo
de la Paz
Municipalidad de Villa Gesell




Magnani Ricardo
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell